

# PROTOCOLO



**Entre tod@s podemos acabar con la violencia.**

**Los insultos en la grada nos perjudican a TOD@S**



**ESCUELAS FEDERATIVAS**  
**#JuntosGanamosTodos**  
**#T0ContraLaViolencia**





**C. D. FÚTBOL TRES CANTOS**  
**Tolerancia Cero contra la violencia en el deporte**  
**Comité Interno de Mediación y Disciplina Deportiva**  
**Temporada 2020/2021**



Desde hoy, y con el objetivo de **EDUCAR EN VALORES**, el Club Deportivo Fútbol Tres Cantos se compromete a tener un **TOLERANCIA 0** con la violencia en el fútbol, en los siguientes términos:

## Ámbito de actuación

Violencia entendida a todos los niveles:

**FÍSICA:** Entendida como agresiones con contacto físico a un rival, un árbitro o cualquier otra persona.

**VERBAL:** Insultos, provocaciones, menosprecios, etc.

**NO VERBAL:** Gestualidad agresiva, actitud desafiante, golpes a objetos, etc.

El concepto de violencia que utilizamos es amplio y con él no nos referimos sólo a la violencia física. Si lo hiciéramos así estaríamos olvidando y, sobre todo, legitimando otros tipos de violencia, mucho más sutiles, que habitualmente pasan desapercibidos o son consentidas en la vida cotidiana. Por este motivo, entendemos que también son conductas de violencia en los contextos familiares y deportivos las de tipo verbal, gestual, psicológica y el juego sucio. Explicamos cada uno de estos a continuación relacionándolos con el mundo del deporte y las actividades físicas.

- **Violencia física:** Incluimos aquí los empujones, choques, balonazos, peleas, puñetazos, patadas, lanzamiento de objetos al campo, destrozos en las instalaciones deportivas, etc. Nos referimos tanto a las conductas intencionadas, que nada tienen que ver con el juego, como a las conductas no intencionadas que se producen por negligencia, irresponsabilidad o desconocimiento del reglamento, porque la ignorancia del mismo no exime de su cumplimiento. De todos modos, también estaría incluida en esta categoría la actitud del que contempla una conducta de violencia y se inhibe ante ella, no denunciándola o actuando como si no la hubiera visto. En este caso, la no implicación no disculpa la responsabilidad que tiene ante tal situación.
- **Violencia verbal.** Se consideran en esta categoría los insultos, etiquetas que deterioran la identidad de las personas, comentarios despectivos y descalificaciones, afirmaciones arbitrarias y poco objetivas, la manipulación de declaraciones, canciones e himnos provocadores, etc.
- **Violencia gestual.** Se refiere a los gestos obscenos, provocativos, despectivos, etc.; que pueden realizar los implicados en la actividad deportiva: jugadores, entrenadores, espectadores, padres, etc.
- **Comportamientos no éticos y contrarios al juego limpio.** Intentar ganar por encima de todo y a cualquier precio; humillar al perdedor; simular faltas y hacer trampas; tomar sustancias prohibidas para aumentar el rendimiento; desarrollar



**C. D. FÚTBOL TRES CANTOS**  
**Tolerancia Cero contra la violencia en el deporte**  
**Comité Interno de Mediación y Disciplina Deportiva**  
**Temporada 2020/2021**



actitudes individualistas dentro del equipo, etc., son actitudes y conductas que no se encuentran de forma implícita en ningún reglamento.

- **Violencia simbólica-psicológica.** Los ejemplos que incluimos no resultan tan evidentes como la violencia física, que es la que detectamos más fácilmente, sin embargo, el daño provocado y las consecuencias pueden ser más graves, profundas y permanentes en el tiempo.
- **Violencia a través de símbolos:** anagramas, pancartas o de la propia vestimenta.
- **Violencia a través de actitudes:** exclusión de un juego libre a compañeros; convertir en invisibles a algunos jugadores; discriminación por ser niño o niña durante el juego; inhibición ante situaciones de injusticia; no resolver conflictos con objetividad, etc.

El club actuará a tres niveles:

- Jugadores/as
- Entrenadores/as
- Espectadores (familias)

Ante cualquier tipo de violencia observada por **cualquier empleado del Club** (entrenadores, delegados, directivos, ya estén ejerciendo sus funciones en ese momento u observando otros partidos, estos tendrán la **obligación** de declarar las acciones observadas, especificando claramente a los infractores, por el bien del equipo, del Club y de nuestro deporte.

## Ejemplo de acciones punibles

**JUGADORES:** Agresiones a otros jugadores, patadas o golpes sin balón en juego y con voluntad de hacer daño, insultos o menosprecios al rival o al árbitro, golpes al vestuario, banquillo o al material. Falta de respeto a los entrenadores o a los compañeros.

**ENTRENADORES:** Al ser el entrenador la imagen y el ejemplo en el que se reflejan los chavales, habrán de cumplir con las mismas normas que los jugadores más las propias de su cargo y jerarquía. Por tanto, adicionalmente a lo anteriormente explicado deberán mantener en todo momento la calma sin perder el control, sin menospreciar al árbitro, y mucho menos insultar o cualquier actitud violenta con jugadores u otros individuos.

**PADRES Y MADRES (ESPECTADORES):** Insultos y menosprecios al árbitro o a los rivales. Falta de respeto a los entrenadores, ya sea presencial o en canales oficiales (whatsapp, telegram, twitter...) del Club. Acoso verbal o físico a árbitros, entrenadores o jugadores.



**C. D. FÚTBOL TRES CANTOS**  
**Tolerancia Cero contra la violencia en el deporte**  
**Comité Interno de Mediación y Disciplina Deportiva**  
**Temporada 2020/2021**



## Sanciones aplicables

### Jugadores

Cualquier jugador que agrede a otro verá incrementada la sanción impuesta por el árbitro o el comité de competición aplicable con una sanción impuesta “de oficio” por el Club. Por ejemplo, si un jugador (por una acción de este tipo) ve una tarjeta roja que conlleve un partido de sanción, el Club le desconvocará otro número de partidos adicionales.

Si un jugador agrede (o realiza la acción de agredir) a un contrario y el árbitro no lo percibe, el entrenador le sacará del partido en ese mismo momento **SIN IMPORTAR EL RESULTADO DEL ENCUENTRO**. Y entonces el Club le sancionará con **DOS PARTIDOS**.

Si un jugador menosprecia de alguna manera (y el árbitro no le sanciona adicionalmente), el entrenador le dará un aviso inicial al finalizar el encuentro, sin sanción inicial. Si este mismo jugador reincide en la misma actitud, se le sancionará internamente de ese momento en adelante con una **“no convocatoria” CADA VEZ que reincida** en esa actitud. Si no ha sido un menosprecio, sino un insulto directo, no existirá aviso inicial, siendo desconvocado del siguiente partido en ese mismo momento.

Tan importante (o incluso más) es el respeto al rival como a sus compañeros para el jugador. Cualquier menosprecio (*“eres muy malo”, “a ese no se la pases...”*) deberá ser atajado inmediatamente por el entrenador y sancionado de la misma forma anteriormente explicada.

### Entrenadores

Cualquier entrenador que cometa alguna de estas infracciones (leves) será “avisado” por el club con un toque inicial de atención. Si reincide será suspendido de sueldo durante un mes. Y si lo hace una tercera vez se le relevará de su puesto.

Igualmente, si insulta o agrede directamente a alguien no tendrá toque inicial de atención.

### Padres y madres (espectadores)

Si algún padre, madre, familiar o espectador insulta o menosprecia de forma **reiterada** al árbitro o al rival durante el transcurso de un partido, su hijo o familiar será sancionado con una desconvocatoria automática.

El Club lamenta mucho el tener que sancionar al jugador por la actitud de sus familiares, pero no encontramos otra forma. Además, la lección que el jugador recibirá debido a esta acción consideramos que le será de mucha mayor utilidad que el jugar un partido más.

Evidentemente, una agresión física será directamente considerada como muy grave y acarreará la expulsión directa del Club del familiar y del jugador.

Asimismo, en caso de faltarle el respeto el familiar (padre o madre) al entrenador propio, el jugador será sancionado con una desconvocatoria automática. En caso de un



**C. D. FÚTBOL TRES CANTOS**  
**Tolerancia Cero contra la violencia en el deporte**  
**Comité Interno de Mediación y Disciplina Deportiva**  
**Temporada 2020/2021**



enfrentamiento directo con este, el Comité Interno de Mediación y Disciplina Deportiva impondrá la sanción en función de la gravedad de los hechos.

## Circunstancias extradeportivas

Ante el conocimiento por parte del Club de circunstancias extradeportivas reprobables por parte de nuestros jugadores o entrenadores en el tema de la salud (alcohol, drogas, etc.), el Club evaluará la sanción aplicable, pudiendo llegar ésta a la expulsión temporal o definitiva del Club.

Ante el conocimiento por parte del Club de circunstancias extradeportivas altamente reprobables por parte de nuestros jugadores o entrenadores en el resto de áreas (delitos, peleas, etc.), el Club evaluará la sanción aplicable, pudiendo llegar ésta a la expulsión temporal o definitiva del Club.

## Responsable de Valores

El Club designará un **RESPONSABLE DE VALORES** dentro del mismo que será el encargado de que este protocolo se lleve a cabo de la mejor forma posible, siendo asimismo el interlocutor designado con la RFFM para este asunto.

Esta persona se encarga de velar porque la comunicación interna (equipo técnico del Club) y externa (familiares) del Protocolo se realice de la forma adecuada.

## Comité Interno de Mediación y Disciplina Deportiva

Este comité está formado por un número impar de personas, formando parte del mismo al menos un coordinador del club, un mínimo de dos padres o madres de jugadores del Club y el Responsable de Valores, cuyos integrantes pueden rotar de forma anual. Su función será la de evaluar y ejecutar la disciplina sancionadora en los casos que aplique, así como la de responder las dudas o quejas de padres, jugadores o entrenadores implicados. **SU DECISIÓN SERÁ FINAL.**

Cada sanción que implique una expulsión, ya sea temporal o definitiva del Club, será debidamente comunicada a los implicados y a la Real Federación de Fútbol Madrileña.

## Premio Valores

De forma complementaria al Protocolo Tolerancia Cero, que es un conjunto de acciones punitivas, el Club implementará un **Premio Valores** de forma mensual en el que se premiará al jugador, técnico, familiar o grupo que el Club decida encarna mejor ese mes los valores de Fair Play que se desean transmitir.

Ese premio no necesariamente será único, sino que si en un mismo mes hay dos o ms personas o grupos que se lo merezcan, se entregará “ex aequo”.

Desde la Federación se implantará igualmente el Premio Valores al mejor equipo, jugador y técnico del mes, eligiendo a los premiados entre los candidatos que cada club proponga.



**C. D. FÚTBOL TRES CANTOS**  
**Tolerancia Cero contra la violencia en el deporte**  
**Comité Interno de Mediación y Disciplina Deportiva**  
**Temporada 2020/2021**



Con esta nueva ampliación del Reglamento Interno queremos aportar nuestro granito de arena al objetivo de disfrutar del deporte de forma sana, feliz y pedagógica, ya que somos un Club Escuela.

Es posible que en algún caso nos equivoquemos o excedamos en el cumplimiento estricto de este reglamento de **TOLERANCIA CERO CON LA VIOLENCIA**, pero consideramos que lo hacemos por el bien del Club, del Deporte y de nuestros jugadores.

Os pedimos a padres, madres y jugadores todo el apoyo posible en esta nueva cruzada que desde hoy emprendemos. Si tenéis dudas, sugerencias, quejas o comentarios, la Junta Directiva está a vuestra disposición para escucharos y aclararos cualquier punto que veáis necesario.